

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

6.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

La Ilma. Sra. D.ª MARIA JULIA ADAMUZ SALAS, MAGISTRADA-JUÉZ de Primera Instancia n.º 4 de Melilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO 126/2002 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D. FRANCISCO LLODRA LÓPEZ con Procurador D.ª CONCEPCIÓN SUAREZ MORÁN y Letrado Sra. D.ª CARMEN PALACIOS COBO, y de otra como demandado D. LINO FINCATO con Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO y Letrado SIN PROFESIONAL ASIGNADO, sobre VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO, y,

F A L L O

Estimando la demanda iniciadora de este procedimiento debo acordar los pronunciamientos siguientes:

1.- Declarar resuelto el contrato de arrendamiento urbano del local de negocio a que la demanda se contrae.

2.- Declarar haber lugar al desahucio del demandado Lino Fincato del local sito en C/. Millán Astray n.º 8, antes 6, bajo izquierda, de esta ciudad.

3.- Condenar al demandado a dejar libre y a disposición de la parte actora el referido local, con apercibimiento de lanzamiento.

4.- Imposición al demandado al pago de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito, previo anuncio, ante este Juzgado término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y fimo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. LINO FINCATO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 22 de Noviembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5

JUICIO DE FALTAS 396/02

EDICTO

7.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.º 396/02, se ha acordado citar a Selam Marzok Hamed, nacido en Marruecos, el 11 de noviembre de 1981, hijo de Marzok y Taanant, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de Enero de 2003, a las 10,50 horas, comparezca en calidad de Denunciante-Denunciado a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta de Lesiones, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Selam Marzok Hamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 23 de Diciembre de 2002.

El Secretario Judicial. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 505/02

EDICTO

8.-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.º 505/02, se ha acordado citar a Abdeselam El Malki, nacido en Marruecos, hijo de Mimon y de Mimunt, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de Enero de 2003, a las 11,40 horas, comparezca en calidad de Denunciado a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta de Lesiones en Tráfico, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Abdeselam El Malki, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Diciembre de 2002.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 505/02

EDICTO

9.-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla.